

TÍTULO**GUÍA DE ACTUACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA POR CAUSA DEL COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DEL METAL****RESUMEN**

Con el objetivo de priorizar la salud de las personas trabajadoras para ayudar en la contención y desaparición del COVID-19, efectuando un inicio gradual y seguro de la actividad, las **organizaciones empresariales y sindicales** (Confemetal, CCOO Industria y UGT-FICA), han desarrollado esta **guía de actuación en materia preventiva** por causa de la COVID-19 en el sector metal.

La guía es de aplicación en **todos los centros de trabajo** en los que se realicen actividades del **Sector del Metal** o en las instalaciones de éstos. No obstante, las empresas y trabajadores del Sector del Metal que realicen **actividades en obras de construcción** deberán tener en cuenta la **Guía de actuación en materia preventiva en el sector de la construcción**, aprobada por los agentes sociales del Sector de la Construcción.

CONTENIDO

El documento cuenta con distintas secciones que pretenden servir de guía a la hora de instaurar medidas de prevención y protección frente al contagio por coronavirus en el sector del metal:

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

Como punto de partida para desplegar las distintas medidas, se establecen los distintos escenarios de riesgo en el entorno laboral (definidos por el Ministerio de Sanidad): exposición de riesgo; exposición de bajo riesgo; baja probabilidad de exposición. Esta evaluación tiene en cuenta la definición de contacto estrecho realizada por el Ministerio de Sanidad.

MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS

La guía recoge una serie de medidas preventivas básicas: buena higiene respiratoria, buena higiene de manos y buena higiene ambiental, que serán apoyadas por una serie de acciones logísticas y de organización del trabajo.

CONTENIDO**MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN PERSONAS CON SÍNTOMAS**

Se describen una serie de medidas, antes y durante la jornada laboral, que se aplicarían a aquellas personas que muestren síntomas de estar contagiados: fiebre (más de 37,5º), tos seca y sensación de falta de aire. A veces, diarrea y dolor abdominal.

También destaca la necesidad de limpiar y desinfectar las zonas de contacto de la persona sintomática.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO

En esta sección se detallan distintas medidas, que se aplicarían a todos los trabajadores del centro de trabajo:

- Formación, información y coordinación.
- Antes y durante el desplazamiento de las personas al centro de trabajo.
- A la entrada al centro de trabajo: medidas organizativas y personales.
- Durante el trabajo en el centro de trabajo: medidas organizativas, personales, en zona de vestuarios, zona de recepción y envío de materiales o mercancías.
- Pausas y descansos: medidas organizativas y personales.
- A la salida del centro de trabajo: medidas organizativas y personales.

ANEXO I

Infografía sobre el procedimiento correcto para lavarse las manos, con el objetivo de protegerse y proteger a los demás.

ANEXO II

Infografía sobre medidas generales a realizar para protegerse de forma individual del virus.

En Madrid, a 16 de abril de 2020